

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Resolución Directoral Regional N° 001400

Tacna, 15 JUN 2022

Visto, el Informe N°155-2022-EESC-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna, planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación;

Que, en el Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044 en su Art. 8 de los principios de la educación establece como uno de sus principios en el literal h “La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura”;

Que, en el Proyecto Educativo Nacional al 2036, en su cuarto propósito plantea lo siguiente: La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.;

Que, según la Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU, que en su artículo aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan la intervención para el fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa” tiene como objetivo establecer el marco regulatorio general y las disposiciones administrativas para la implementación de la Intervención de Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e innovación Educativa, considerando cada uno de los componentes que involucra así como los roles que despliega el Ministerio de Educación, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana y las instancias y actores participantes;

Que, según la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, en el numeral 10.2 de responsabilidades de la DRE, en la letra d se establece “Identificar buenas prácticas e innovaciones relacionadas con el proceso de retorno”, por lo que corresponde a la Dirección Regional de Educación Tacna, realizar acciones tendientes a favorecer la innovación educativa en los docentes;





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 y 28013

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2022-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la implementación del Plan de Trabajo de la Región Tacna para la intervención de programas y proyectos del FONDEP 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la implementación del "Plan de Trabajo de la Región Tacna para la intervención de programas y proyectos del FONDEP" al equipo responsable de la Dirección Regional de Educación Tacna, así como a los directores de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la DRET, así como su difusión a través de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ORIGINAL FIRMADO

LIC. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TACNA

DISTRIBUCION:
- Oficinas DRET
-- Dirección de Gestión Pedagógica

VPFC/DRET
LFCN/DGP
CEQQ/EESC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA
Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,
para su conocimiento.

Tacna: 15 JUN 2022

DIVILIO B. AUVERI BERNABE
Especialista Administrativo

Unidad de Gestión de Programas y Proyectos



Plan de Trabajo de la Región TACNA Para la intervención de programas y proyectos del FONDEP 2022



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo es una propuesta de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos del FONDEP y consensado con la Dirección Regional de Educación de Tacna (DRET) cada una debidamente representada.

La Unidad de Gestión de Programas y Proyectos es la responsable de diseñar, presentar y consensuar el plan de trabajo a la Dirección Regional de Educación de Tacna en base a los programas y proyectos señalados en el POI 2021 de la unidad y que corresponden a su ejecución en este año.

En esta región se atenderán 06 IIEE de Educación Básica Regular ganadoras de los Concursos Nacionales de Proyectos de Innovación Educativa 2021 y 2022, teniendo en cuenta la participación de los especialistas de la Dirección Regional de Educación y de las UGEL.

Este documento presenta el trabajo articulado con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (DRET/UGEL) considerando las actividades a realizar en las instituciones educativas concerniente a la Asistencia Técnica de los diferentes programas, así como la promoción del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa.

Finalmente este documento, permitirá orientar el trabajo de especialistas para instalar en las IIEE beneficiadas una cultura de innovación que les permita fortalecer la formulación y ejecución de las experiencias de innovación.



I. DATOS INFORMATIVOS

1.1	Minedu	:	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP)
1.2	Gerente ejecutivo del FONDEP	:	Nadia Juarez Abad
1.3	Unidad	:	De gestión de programas y proyectos (UGPP)
1.4	Coordinador de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos – UGPP	:	Fernando Figueroa Lujan
1.5	Especialista designada del FONDEP	:	Carmen Lauro Guzmán
1.6	Director Regional de Educación Tacna	:	Lic. Victor Pedro Franco Castro
1.7	Director Regional de Educación	:	Lic. Luis Fernando Cabrera Náquira
1.8	Especialista responsable	:	Carmen Elvia Quispe Quispe
1.9	Equipo responsable por UGEL	:	<p>UGEL TACNA Director de UGEL Dina Luz Quispe Chipana Jefe de Gestión Pedagógica Marisol Flores Arocutipa Equipo responsable: Vicente Segura Lanchipa</p> <p>UGEL CANDARAVE Director de UGEL Carolina Mollinedo Catunta Jefe de Gestión Pedagógica Daniel Alanoca Paucar Equipo responsable: Georgina Gutierrez Quille</p> <p>UGEL JORGE BASADRE Director de UGEL Javier Quispe Cruz Jefe de Gestión Pedagógica Demecio Roman Tapia Mamani Equipo responsable: Erika del Carmen Pisfil Palza</p> <p>UGEL TARATA Director de UGEL Augusto Atahuachi Mamani Jefe de Gestión Pedagógica Willy Choque Mamani Equipo responsable: Dina Medina Chahuares</p>
1.10	Duración	:	Fecha de inicio (abril del 2022) Fecha de término: (diciembre del 2022)

Equipo responsable: El equipo responsable se constituye de acuerdo a la necesidad de la temática del proyecto.



II. ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), es una institución que promueve e impulsa el financiamiento de proyectos de inversión, innovación y desarrollo educativo y que gestiona el conocimiento destinado a mejorar la educación peruana.

Durante este trabajo se han marcado hitos importantes como: la publicación del *Marco de Innovación y Buenas Prácticas Educativas*, la difusión de *Recomendaciones de Política para la Innovación Educativa*, el fortalecimiento de capacidades de docentes y directores con un diplomado en *Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Innovación Educativa* y otros cursos afines, *asistencia técnica pedagógica*; todo ello a partir de la consulta y en articulación con las instancias de gestión educativa de cada región en la que el FONDEP tienen intervención.

En el 2019 surgió un nuevo hito a partir de la decisión política de articular esfuerzos con el MINEDU para consolidar un sistema de reconocimiento que brinde apoyo sostenido al docente que destaca en su práctica constituyéndose así en referente de otros que también quieren avanzar en esa dirección. Esto generó que nuestra institución replantee algunas acciones.

Esta decisión se concreta en una Resolución Viceministerial N°170-2019-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa", la cual está organizada en cuatro componentes:

- Componente 1: Fortalecimiento de BBPP
- Componente 2: Transferencia de BBPP docentes
- Componente 3: Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa
- Componente 4: Observatorio Nacional de BBPP e Innovación Educativa

El Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (CNPIE) forma parte de esa intervención y es la primera experiencia que se desarrolla desde el Estado Peruano con el objetivo de incentivar la realización de innovaciones educativas efectivas para la mejora de los aprendizajes, en las IIEE públicas de Educación Básica.

El Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa se desarrolla en el marco de la RVM N° 170-2019 –MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa" como parte de las estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas y fines del MINEDU articulado con el FONDEP y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N°001-2022-MINEDU/FONDEP-GE Oficializar la aprobación de las "Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa" – CNPIE-2022".

Durante el año 2019, se desarrolló el lanzamiento de la primera edición del CNPIE, logrando la selección de 50 IIEE con ideas de innovación, quienes ingresaron en un proceso de incubación de sus ideas, con el fin de madurarlas y fortalecer la originalidad y pertinencia de sus propuestas para incrementar su potencial efectividad; se seguirán los procesos de testeo así como el reconocimiento, a fin de que otras IIEE del país cuenten con referentes de BBPP e innovación. En el 2020 con este grupo, el trabajo enfatizó la etapa de incubación, logrando consistencia de los proyectos con la metodología de marco lógico. Además, las diferentes experiencias han sido adecuadas al contexto de emergencia sanitaria tomando en cuenta: el trabajo remoto, uso de elementos del contexto, apoyo de los padres de familia, entre otros. Una gran dificultad ha sido sin duda la escasa conectividad y el acceso a ciertas zonas del país, hechos que tienen mayor incidencia en la zona rural.

En el año 2021, se desarrollarán los procesos de testeo - validación y reconocimiento, para ello se perfila el plan de trabajo que considera las actividades a ser desarrolladas para el cumplimiento de estos procesos en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL correspondientes a las IIEE ganadoras del CNPIE 2021.

En este marco, se elabora el presente plan de trabajo teniendo en cuenta las cuatro intervenciones en la región Tacna, el mismo servirá como un documento orientador de las diferentes acciones que se deben desarrollar para garantizar una adecuada implementación de las iniciativas y proyectos.



En el presente año, se ha realizado el Concurso Nacional de Proyecto de Innovación Educativa 2022, en el mismo se lograron enviar 1666 proyectos. Los resultados finales conocidos el 10 de mayo del presente año, dan como ganadores a 625 instituciones educativas, de las cuales 4 corresponden a la región Tacna, por tanto, resulta pertinente considerar la integración de las IIEE ganadoras de este año que corresponda a las UGEL, según sea el caso.

III. MARCO NORMATIVO

- ☞ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ☞ Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- ☞ Ley N° 28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP.
- ☞ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- ☞ Ley N° 30970, Ley que Aprueba Diversas Medidas Presupuestarias para Coadyuvar a la Calidad y la Ejecución del Gasto Público y dicta otras medidas.
- ☞ Decreto Supremo N° 005-2005-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana –FONDEP.
- ☞ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley No 28044, Ley General de Educación.
- ☞ Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley No 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- ☞ Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- ☞ Decreto Supremo N°004-2018-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley No27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ☞ Decreto de Urgencia N°026- 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- ☞ Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- ☞ Decreto Supremo N°008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- ☞ Decreto Supremo N°010-2020-TR, que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia No026-2020. Decreto de Urgencia que establece las medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.
- ☞ Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- ☞ Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”.
- ☞ Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ☞ Resolución Ministerial N°712-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”.
- ☞ Resolución Ministerial N° 093-2019-MINEDU, que aprueba los Padrones de Instituciones Educativas Públicas.
- ☞ Resolución Viceministerial N°170-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la intervención para el fortalecimiento y promoción de Buenas Practicas e Innovación Educativa”
- ☞ Resolución de Secretaria General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los Lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño del Directivo”.
- ☞ Resolución de Secretaria General N° 073-2019-MINEDU que aprueba la Directiva N° 005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME, denominada “Elaboración, aprobación y derogación de actos resolutivos, así como elaboración y modificación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Educación”.
- ☞ Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, que aprueba documento denominado “Guía para la aplicación del trabajo remoto”



- ☞ Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ☞ Resolución Ministerial N°649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- ☞ Resolución Ministerial N°186-2022-MINEDU, Orientaciones norma técnica para el año escolar 2022.
- ☞ Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.
- ☞ Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001 – 2022 - MINEDU/FONDEPGE con fecha 25 de febrero de 2022, que oficializa la aprobación de las “Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa” – CNPIE-2022”.

IV. ALCANCE

- ☞ FONDEP – Unidad de Gestión de Programas y Proyectos
- ☞ Dirección Regional de Educación de Tacna.
- ☞ Dirección de Gestión pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Tacna.
- ☞ Responsable de la DRE de la región Tacna.
- ☞ Equipo Técnico Local especializado de la UGEL Tacna.
- ☞ II.EE ganadoras del CNPIE 2021 y 2022.

V. OBJETIVOS

5.1. GENERAL

Desarrollar las acciones para el diseño (incubación) e implementación de las IIEE ganadoras de los programas y proyectos que desarrolla el FONDEP, a partir de un trabajo conjunto con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) de la región Tacna.

5.2. ESPECÍFICOS

En relación a la gestión del FONDEP e IGED,

- ☞ Aprobar el Plan de Trabajo con la DRET y las UGEL para alinear actividades y fechas de intervención de tal manera que lo planificado sea incorporado en el plan de estas instancias educativas.
- ☞ Designar al especialista responsable de DRET y conformar el Equipo Técnico Local Especializado (ETLE) de acuerdo a las necesidades de los proyectos.
- ☞ Fortalecer las capacidades de los equipos de DRE y las UGEL para la ejecución de los programas y proyectos donde opera el FONDEP (Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2021 y 2022)
- ☞ Dar seguimiento a las actividades de las iniciativas y/o proyectos de las IIEE ganadoras según corresponda la etapa, fase y/o acciones a realizar.
- ☞ Apoyar las acciones que el FONDEP promueva en el año 2022 como: concursos, cursos formativos, reuniones de rendición de cuentas, difusión de las experiencias desarrolladas por las IIEE ganadoras u otras acciones pedagógicas en favor de los docentes y directivos de la región Tacna.

En relación a la gestión con las IIEE que desarrollan proyectos de innovación

- ☞ Desarrollar talleres virtuales dirigidos a los Equipos de Gestión de las Instituciones Educativas para la **incubación e implementación de los proyectos de innovación** de las IIEE ganadoras, en el marco Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2021 y 2022



- Fortalecer las competencias y capacidades de los directivos y docentes en la **gestión del portafolio de evidencia** de los Proyectos de cada IIEE ganadora en el marco del “Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2021 y 2022.
- Fortalecer las competencias y capacidades de los directivos y docentes en el **monitoreo a las actividades del proyecto de innovación** IIEE ganadora en el marco del “Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2021 y 2022.
- Orientar a los equipos de gestión de los proyectos de innovación en la presentación de eventos locales y regionales (Encuentro pedagógico) para mostrar los avances de su experiencia y motivar a otras IIEE en su replicabilidad.

VI. METODOLOGÍA

En el trabajo que viene desarrollando el FONDEP hace años en la gestión de los programas y proyectos y en articulación con las regiones, se caracteriza por ser de construcción conjunta a partir de una relación horizontal, que respeta las características de cada región y con un diálogo permanente.

En la Asistencia Técnica se desarrollará un servicio de asesoría, apoyo y acompañamiento que realiza el especialista a las IIEE.

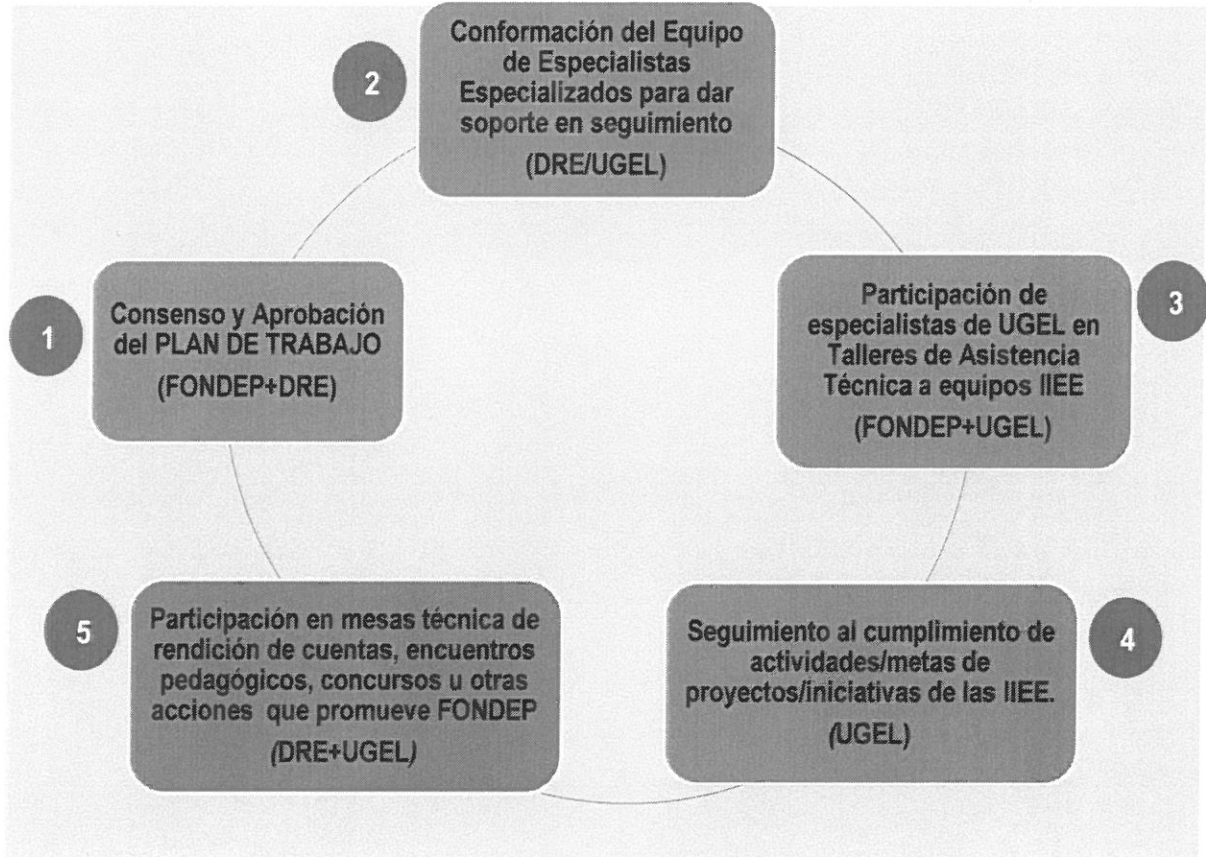
Como parte de la asesoría y apoyo, su vínculo con los integrantes del equipo responsable del proyecto en la IE se basa en principios de corresponsabilidad y complementariedad, de modo que pueda hacer seguimiento, despejar sus dudas, y atender las necesidades de los proyectos, sin dejar que la propia IE deje de asumir las responsabilidades que le correspondan.

Como parte del acompañamiento, activa la observación y escucha dialogante durante sesiones virtuales con los miembros del equipo responsable del proyecto, y los apoya para que puedan identificar las necesidades que van surgiendo, los avances y dificultades, así como las dinámicas adoptadas por los actores educativos involucrados, partiendo por un enfoque reflexivo, crítico y democrático.

En el 2021 debido al estado de emergencia a nivel nacional por el COVID-19 se ha realizado la intervención de sus programas y proyectos con las instituciones educativas beneficiadas de forma remota. Para el año 2022, resulta necesario la articulación las IGED para poder ejecutar las fases y etapas de los programas y proyectos que el FONDEP ejecuta en cada región.

En siguiente gráfico presenta la ruta metodológica de organización para la ejecución de los programas y proyectos que tiene el FONDEP en las regiones:





El enfoque que orientará el trabajo es el de reflexión crítica y constructiva, de participación y colaboración. Se enfatizará el trabajo remoto siguiendo las normativas acorde a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y teniendo en consideración los protocolos sanitarios en el proceso de retorno a la presencialidad..

VII. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DEL FONDEP:

A continuación, se presentan las funciones del especialista que acompaña la gestión de los proyectos:

ASPECTOS	FUNCIONES
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> -Presentar y aprobar el PLAN DE TRABAJO (que considera las actividades y cronograma de cumplimiento de la Asistencia Técnica) en consenso con la GRE/DRE. - Brindar orientaciones para la emisión de la Resolución Directoral de la conformación del equipo técnico de las DRE/GRE y UGEL.
Asistencia Técnica (Fase diseño (incubación) (Fase de Implementación)	<p>En relación a las GRE/DRE Y UGEL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar Asistencia Técnica a los equipos técnicos de especialistas de DRE y UGEL para el apoyo y seguimiento en el cumplimiento de actividades desarrolladas por el FONDEP con las IIEE ganadoras de los concursos. - Presentar la estrategia de seguimiento y control a los equipos técnicos de las IIEE ganadoras de los concursos. - Promover la sistematización de las experiencias a nivel regional. <p>En relación a las IIEE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar los contenidos de AT que reciben los equipos técnicos de las IIEE ganadoras, según sea la fase del proyecto. - Desarrollar los talleres de inducción - Desarrollar la estrategia de aulas abiertas para la asesoría y seguimiento a las IIEE ganadoras de los concursos.

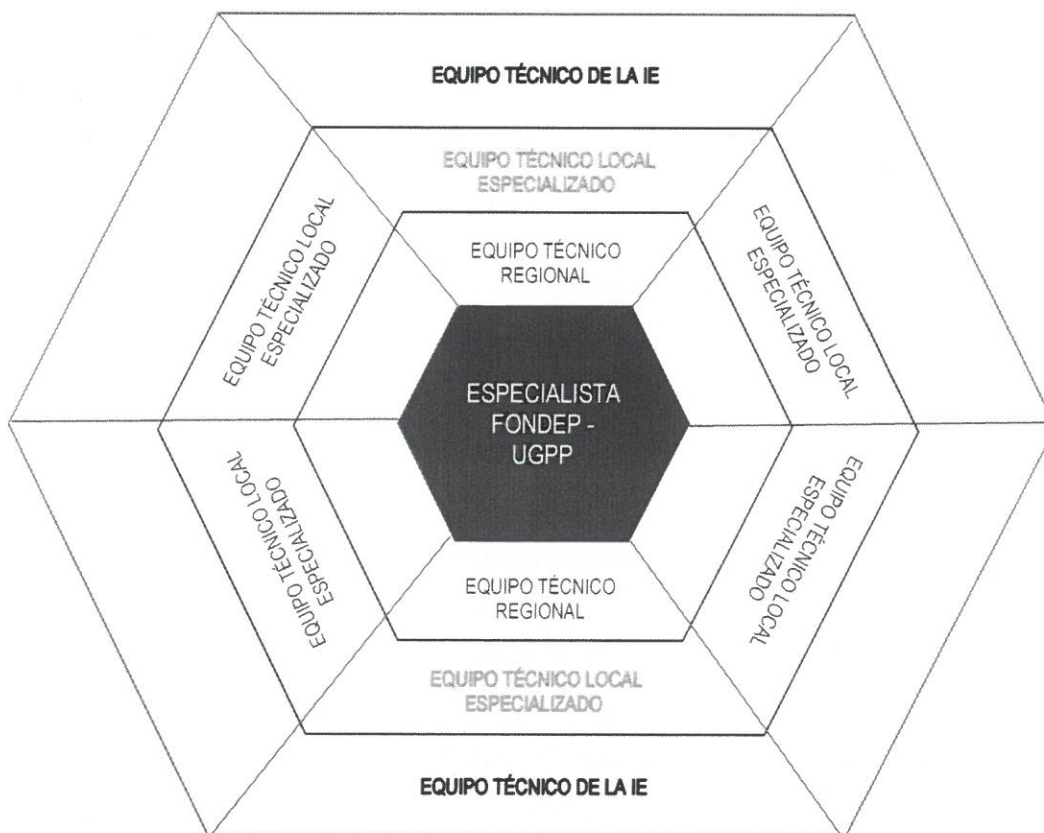
- Brindar orientaciones para el desarrollo y seguimiento del portafolio virtual.
- Brindar orientaciones para el proceso de difusión de resultados de las IIEE.

VIII. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO REGIONAL

Para que el trabajo de las intervenciones sea efectivo en la región, se necesita un trabajo organizado y comprometido de los diferentes actores, ello permitirá lograr el cumplimiento de los objetivos en cada proyecto ganador.

Acorde a lo señalado en el párrafo anterior es necesario tener una organización, a nivel de la Dirección Regional de Educación y conformar el equipo técnico en las Unidades de Gestión Educativa Local donde pertenecen las IIEE ganadoras o de intervención.

En el siguiente gráfico se muestra la organización regional considerando la especialista del FONDEP, Equipo de la DRE, Equipo Técnico Local Especializado y Equipo Técnico de la IE:



Elaboración propia



8.1. Conformación de equipos técnicos de especialistas de las IGED (DRE/UGEL)

Para el desarrollo de la Asistencia Técnica de los programas y proyectos del FONDEP dirigido a los equipos técnicos de IIEE ganadoras, se debe tener en cuenta que estos obedecen a dos líneas de acción: i) Innovación educativa y ii) Buenas Prácticas.

Designación del equipo técnico regional y local: Mediante la emisión de una Resolución Directoral (RD) de designación que deberá ser emitida por la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). La Dirección Regional de Educación para la emisión de la RD deberá en lo posible tener en cuenta los roles y funciones.

8.2. Roles y funciones de los equipos regionales y locales (DRE/UGEL)

La Dirección Regional de Educación (**DRE/GRE**) para la emisión de la RD deberá en lo posible tener en cuenta los siguientes roles y funciones:

Planificación

- Elabora un plan de trabajo anual con las acciones de la Asistencia Técnica del FONDEP para concretarse en su región y lo eleva a dirección para su aprobación.
- Coordina a nivel de las UGEL la designación de especialistas para las Buenas Prácticas e Innovación Educativa según la articulación con el FONDEP.

Asistencia técnica

- Coordina con los especialistas y/o equipos técnicos locales de las UGEL las acciones que se desarrollen en el marco de la Asistencia Técnica del FONDEP.
- Asesora a las UGEL de su región en temas de Buenas Prácticas e Innovación educativa que promueve el FONDEP en el cumplimiento de sus funciones.
- Participa en talleres convocados por el FONDEP en temas sobre innovación educativa y Buenas Prácticas.

Difusión y comunicación

- Promueve comunidades de aprendizaje en innovación educativa y Buenas prácticas en la región con la participación de diversos actores educativos comprometidos con el cambio educativo.
- Gestiona y ejecuta diversas acciones de promoción y difusión como: concursos, talleres, congresos, cursos formativos u otros que el FONDEP promueve en la región con apoyo del sector público y privado por diferentes medios de comunicación.

Rendición de cuentas y sostenibilidad

- Comunica a nivel de la instancia de gestión descentralizada (IGED) y a través de distintos medios, los avances y lecciones aprendidas de los proyectos de innovación.
- Establece alianzas estratégicas para mantener y consolidar los proyectos de innovación de mayor relevancia en la región.
- Elabora un informe anual del proceso de innovación desarrollado en su región.

La Unidad de Gestión Educativa Local (**UGEL**) para la emisión de la Resolución Directoral (RD) deberá en lo posible tener en cuenta los siguientes roles y funciones:

Planificación

- Elabora un plan de trabajo anual con las acciones de la Asistencia Técnica del FONDEP en su jurisdicción y lo eleva a su jefe inmediato superior.

Asistencia técnica

- Participa en talleres convocados por el FONDEP en temas sobre innovación educativa y Buenas Prácticas.
- Se reúne con los/as especialistas de la DRE/GRE para realizar jornadas de trabajo de análisis sobre los avances de los proyectos de innovación de las IIEE de su ámbito.



- Convoca a los equipos técnicos de las IIEE ganadoras a talleres de asistencia técnica que promueve el especialista de FONDEP.
- Participa en talleres convocados por el FONDEP en temas sobre innovación educativa y Buenas Prácticas.
- Participa de manera propositiva y activa en las acciones previstas por el equipo técnico Local constituido a nivel de su Institución (UGEL) para brindar el soporte a las Buenas Prácticas e innovación Educativa según la articulación con el FONDEP y el número de IIEE ganadoras.
- Realiza el seguimiento y reporta en un tablero de control de FONDEP el avance y resultados de los proyectos de innovación educativa de IIEE de su jurisdicción.
- Programar y ejecutar asesorías con las IIEE ganadoras del Concurso de proyectos de Innovación Educativa para fortalecer los productos de cada fase del desarrollo del mismo.
- Recoger información de percepciones de los diferentes actores (estudiante, padre de familia, docente y directivo) y de las acciones de monitoreo realizadas por las IIEE en la implementación del proyecto.

Difusión y comunicación

- Promueve comunidades de aprendizaje en innovación educativa y buenas prácticas en la UGEL con la participación de diversos actores comprometidos con el cambio educativo.
- Gestiona y ejecuta diversas acciones de promoción y difusión como: concursos, talleres, congresos, cursos formativos u otros que el FONDEP promueve en el ámbito de la UGEL con apoyo del sector público y privado por diferentes medios de comunicación.

Rendición de cuentas y sostenibilidad

- Comunica a nivel de la UGEL y a través de distintos medios, los avances y lecciones aprendidas de los proyectos de innovación.
- Establece alianzas estratégicas para mantener y consolidar los proyectos de innovación de mayor relevancia en la región.
- Elabora un informe anual del proceso de innovación desarrollado en su UGEL.



8.3. Metas de atención a nivel de Directores y especialistas

Dirección Regional de Educación de Tacna		Cantidad
Director Regional: Victor Pedro Franco Castro		3
Director de Gestión Pedagógica: Luis Fernando Cabrera Náquira		
Especialista Responsable: Carmen Elvia Quispe Quispe		
Unidad de Gestión Educativa Local		
TACNA	Director: Dina Luz Quispe Chipana Jefe del Área de Gestión Pedagógica: Marisol Flores Arocutipa Especialista Responsable: Vicente Segura Lanchipa	3
TARATA	Director: Augusto Freddy Atahuachi Mamani Jefe del Área de Gestión Pedagógica: Willy Choque Mamani Especialista Responsable: Dina Medina Chahuare	3
CANDARAVE	Director: Carolina Mollinedo Catunta Jefe del Área de Gestión Pedagógica: Daniel Alanoca Paucar Especialista Responsable: Georgina Gutierrez Quille	3
JORGE BASADRE	Director: Javier Rómulo Quispe Cruz Jefe del Área de Gestión Pedagógica: Demecio Tapia Mamani Especialista Responsable: Erika Pisfil Palza	3
Total		15

IX. ESTRATEGIAS

El CNPIE, requiere que desde el FONDEP se desarrollen cuatro (04) estrategias con la finalidad de garantizar el desarrollo de proyectos efectivos. Estas estrategias planteadas refieren a:

- Asistencia técnica
- Formación
- Asesoría especializada
- Monitoreo y evidencias

Todas ellas, se complementan y en diferentes momentos interactúan en forma paralela sin alterar el objetivo que cada una persigue específicamente. Estas estrategias están pensadas como actividades de soporte técnico que garantizan la implementación consistente de las iniciativas y/o proyectos de innovación de las IIEE ganadoras CNPIE.

En este documento se planificará la Asistencia Técnica, la Asesoría Especializada y el Monitoreo y Evidencias.

a. Asistencia técnica

En la Asistencia Técnica se desarrollará un servicio de asesoría, apoyo y acompañamiento que realiza el especialista a las IIEE.

b. Asesoría especializada

Es la atención o apoyo personalizado a cargo de un experto o una institución especializada -en alguna temática particular que aborda el proyecto- al Equipo Responsable del proyecto, para que la idea innovadora cobre consistencia, se potencie y despegue.

c. Monitoreo y evidencias

Es el conjunto de acciones que brinda el Equipo Técnico del FONDEP, a los equipos responsables de los proyectos en las IIEE, para que aprendan a monitorear el avance del proyecto, documentando y procesando evidencias.

En el contexto de trabajo remoto, estas tres estrategias se realizarán de dos formas:

- **Sincrónica**, se desarrollará por Google Meet, Zoom, Facebook, entre otros.
- **Asincrónica**, se desarrollará por llamadas telefónicas, video llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos, entre otros.



Es importante hacer un reconocimiento del contexto de la IE de intervención para seleccionar los recursos tecnológicos más adecuados a ser utilizados en el trabajo a realizar.

Además, de estas estrategias desarrollarán otras actividades como:

d. **Encuentros pedagógicos**

Son espacios de reflexión y puesta en común de las experiencias de los docentes haciendo énfasis en las prácticas en el aula, rescatando las buenas prácticas pedagógicas y las lecciones aprendidas.

Se realizará luego de un periodo de implementación y será organizado por la DRE en coordinación con el FONDEP y las UGEL.

e. **Reuniones de rendición de cuentas**

Es uno de los medios por el cual damos cuenta de nuestro cumplimiento sobre acuerdos y compromisos asumidos con los actores con las que trabajamos.

Se realizará mínimo dos veces al año y será organizado por la DRE en coordinación con el FONDEP y las UGEL.

f. **Promoción y difusión del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación 2023**

Se plantearán estrategias para la organización con miras al concurso 2023.

X. BENEFICIARIOS

a. Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (2021). Las IIEE ganadoras en el 2019 se presentan en el siguiente cuadro:

PROYECTO	IE	Nivel Educativo	Provincia	Distrito	Centro Poblado	N° de estudiantes	N° Padres de familia	N° Docentes
MÉTODO ABO PARA FORTALECER LA COMPETENCIA DE LA ORALIDAD EN EL MARCO DE UNA CULTURA DE PAZ EN ESTUDIANTES DEL PRIMARIO DE LA IE HERMÓGENES ARENAS YAÑEZ	42241 HERMÓGENES ARENAS YAÑEZ	PRIMARIA	TACNA	TACNA	CECOAVI	270	160	23
LA EVALUACIÓN POR RETOS COMO UNA MODALIDAD EVALUATIVA PARA VALORAR HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y DE ALTA DEMANDA COGNITIVA EN ESTUDIANTES DEL V Y ALVII CICLO DE EBR DE LA RED FUTURA SCHOOLS EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE UN CURRÍCULO POR COMPETENCIAS Y	FUTURA SCHOOLS	PRIMARIA-SECUNDARIA	TACNA	TACNA	TACNA	90	65	14

EVALUACIÓN FORMATIVA.								
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

b. Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (2022). Las IIEE ganadoras en el 2022 se presentan en el siguiente cuadro:

PROYECTO	IE	Nivel Educativo	Provincia	Distrito	Centro Poblado	N° de estudiantes	N° Padres de familia	N° Docentes
METODOLOGÍAS ACTIVAS JICTIC PARA FORTALECER COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	PRIMARIA	TACNA	TACNA	TACNA	670	520	28
PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE ESTUDANTES DE SECUNDARIA "CONSOLIDAMOS NUESTRA FORMACIÓN TÉCNICA"	MANUEL FLORES CALVO	SECUNDARIA	TACNA	POCOLLAY	POCOLLAY	210	180	21
ROBÓTICA MATCH PARA UNA ESCUELA NUEVA	43004 JUSTO AIRAS ARAGUEZ	PRIMARIA	TACNA	POCOLLAY	POCOLLAY	164	90	09
LIENZO "MÉTODO ESQUEMAS PARA LA RESOLUCIÓN DE textos"	42238 ENRIQUE PAILLARDELLIE	SECUNDARIA	TACNA	CORONEL GEGORIO ALBARRACIN	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	950	620	60



XI. META INDICADOR

11.1. En relación a la gestión del FONDEP e IGED

OBJETIVO	META
<p>Aprobar el Plan de Trabajo con las DRE y UGEL para alinear actividades y fechas de intervención de tal manera que lo planificado sea incorporado en el plan de estas instancias educativas</p>	<p>Un Plan de Trabajo Regional aprobado con Acta</p>
<p>Conformar el Equipo Técnico Regional (ETR) y Equipo Técnico Local Especializado de cada UGEL de acuerdo a las necesidades de los proyectos</p>	<p>01 Equipo Técnico Local Especializado (ETLE) constituidos con RD</p>
<p>Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de las DRE y las UGEL para la ejecución de los programas y proyectos donde opera el FONDEP (Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2021 y 2022).</p>	<p>05 talleres virtuales al Equipo Técnico Regional (ETR) y Local Especializado (ETLE) desarrollados para la incubación e implementación de las iniciativas/ proyectos. 03 talleres virtuales al Equipo Técnico Regional (ETR) y Local Especializado (ETLE) desarrollados para el registro de evidencias en el portafolio virtual.</p>
<p>Dar seguimiento a las actividades de las iniciativas y/o proyectos de las IIEE ganadoras según corresponda la etapa, fase y/o acciones a realizar.</p>	<p>04 visitas virtuales de seguimiento a las actividades de las iniciativas y/o proyectos de las IIEE ganadoras</p>
<p>Apoyar las acciones que el FONDEP promueva en el año 2021 como: concursos, cursos formativos, reuniones de rendición de cuentas, difusión de las experiencias desarrolladas por las IIEE ganadoras u otras acciones pedagógicas en favor de los docentes y directivos de la región Tacna..</p>	<p>01 evento de difusión de las experiencias desarrolladas por las IIEE ganadoras. 01 reunión virtual de rendición de cuentas.</p>

11.2. En relación a la gestión con las IIEE que desarrollan proyectos de innovación

CNPIE

OBJETIVO	META
<p>Desarrollar talleres virtuales dirigidos a los Equipos Técnicos de las Instituciones Educativas para la implementación de las iniciativas y proyectos de innovación de las IIEE ganadoras, en el marco Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2021 y 2022.</p>	<p>05 talleres virtuales al Equipo Técnico de la IE desarrollados para la incubación e implementación de sus iniciativas/proyectos.</p>
<p>Fortalecer las competencias y capacidades de los directivos y docentes en la gestión del portafolio de evidencia de las iniciativas y proyectos de cada IIEE ganadora en el marco del "Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2021 – 2022".</p>	<p>El 80% de Equipos Técnicos IIEE registran evidencias en un portafolio virtual</p>
<p>Fortalecer las competencias y capacidades de los directivos y docentes en el monitoreo a las actividades del proyecto de innovación IIEE ganadora en el marco del "Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2021 – 2022".</p>	<p>El 80% IIEE realizan el monitoreo a las actividades de su iniciativa /proyecto de innovación</p>
<p>Orientar a los equipos Técnicos de la IE en la presentación de eventos locales y regionales (Encuentro pedagógico) para mostrar los avances de su experiencia y motivar a otras IIEE en su replicabilidad</p>	<p>Eñ 80% de IIEE participan en evento de difusión de su experiencia.</p>



XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA TALLERES/ AULAS ABIERTAS - UGPP 2022														
ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
TALLER DE INDUCCION	Seguimiento (AULAS ABIERTAS)	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	TALLER DE INDUCCION	Seguimiento (AULAS ABIERTAS)	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	TALLER DE INDUCCION	Seguimiento (AULAS ABIERTAS)	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	Sustentación de la formulación del Proyecto	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	TALLER DE INDUCCION	Seguimiento (AULAS ABIERTAS)		
Taller de inducción 1: Las tipologías en el marco de la innovación educativa			Taller de inducción 2: Identificación del desafío y problema			Taller de inducción 3: Formulación del Proyecto					Taller de inducción 4: Gestión del Proyecto			
21/04/2022	22/04/2022 2		31/05/2022 01/06/2022	03/06/2022 2	13/06/2022	14/06/2022 2	27/06/2022 2	1/07/2022	18/07/2022 al 22/07/2022	8/08/2022	09/08/2022 10/08/2022 11/08/2022	24/08/2022 2		
	25/04/2022 2	30/05/2022		06/06/2022 2		15/06/2022 2	28/06/2022 2					25/08/2022 2		
	27/04/2022 2					16/06/2022 2	30/06/2022 2					26/08/2022 2		
							08/07/2022 2					06/09/2022 2		
							11/07/2022 2					07/09/2022 2		
							12/07/2022 2					08/09/2022 2		
Horario: 9:00am-12:00 3:00pm-6:00pm	Horario: 8:00am-10:00am 4:00pm-6:00pm	Horario: 3:00pm-5:00pm	Horario: 8:00am-10:00am 4:00pm-6:00pm	Horario: 3:00pm-5:00pm	Horario: 3:00pm-5:00pm	Horario: 9:00am-12:00 3:00pm-6:00pm	Horario: 8:00am-10:00am 4:00pm-6:00pm	Horario: 3:00pm-5:00pm		Horario: 3:00pm-5:00pm	Horario: 9:00am-12:00 3:00pm-6:00pm	Horario: 8:00am-10:00am 4:00pm-6:00pm		



Tacna, junio del 2022.

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN - TACNA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
M^{GR}. CARMEN ELVIA QUISPE QUISPE
Especialista en Educación Secundaria
Ciencias

**ANEXOS
DIRECTORIO REGIONAL**

Institución	Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Facebook DRE
DRE	VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO	DIRECTOR REGIONAL	970050601	vfranco@educaciontacna.edu.pe	
	LUIS FERNANDO CABRERA NAQUIRA	DIRECTOR DGP	952977097	lcabrera@educaciontacna.edu.pe	
	CARMEN ELVIA QUIISPE QUIISPE	ESPECIALISTA ED. SEC. CIENCIAS	952875452	cequi16@hotmail.com	

A NIVEL DE UGEL

Institución	Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo	Facebook
UGEL TACNA	DINA LUZ QUIISPE CHIPANA	DIRECTOR	957529786	dquispe@ugeltacna.edu.pe	
	MARISOL FLORES AROCUTIPA	JEFE DE AGP	966600105	mflores@ugeltacna.edu.pe	
	VICENTE SEGURA LANCHIPA	ESPECIALISTA ED. SEC. MATEMÁTICA	942999586	vsegurai@ugeltacna.edu.pe	

Institución	Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo	Facebook
UGEL JORGE BASADRE	JAVIER RÓMULO QUIISPE CRUZ	DIRECTOR	956500550	romulo20048@hotmail.com	
	DEMECIO TAPIA MAMANI	JEFE DE AGP	952809934	agpugejorgebasadre@educaciontacna.edu.pe	
	ERIKA PISFIL PALZA	ESPECIALISTA ED. PRIMARIA	941827877	episfilp@educaciontacna.edu.pe	



Institución	Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo	Facebook

UGEL TARATA	AUGUSTO ATAHUACHI MAMANI	DIRECTOR	952501540	atahuachi@educaciontacna.edu.pe
	WILLY CHOQUE MAMANI	JEFE DE AGP	952526040	delimaxi70@gmail.com
	DINA MEDINA CHAHUARES	ESPECIALISTA ED. SEC. MATEMÁTICA	931781078	dinamedina2302@gmail.com

Institución	Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo	Facebook
UGEL CANDARAVE	CAROLINA MOLLINADO CATUNTA	DIRECTOR	966600105	katymc64@gmail.com	
	DANIEL ALANOCA PAUCAR	JEFE DE AGP	952994632	daap_tacna@hotmail.com	
	GEORGINA GUTIERREZ QUILLE	ESPECIALISTA ED. PRIMARIA	994470088	geo_gutierrez@hotmail.com	

NOTA: La conformación del Equipo Técnico Regional y Local Especializado será con especialistas designados de acuerdo a la necesidad de la temática del proyecto.

